



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 21/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 10 de marzo de 2026, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. PRIMERA NACIONAL FEMENINA

Encuentro Erreka – Beti Onak

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro BM. River Ega - Alde Zaharreko

Multa al club Alde Zaharreko, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

2. JUVENIL MASCULINO

Encuentro Anaitasuna A – Txantrea

Anular la sanción impuesta al club Anaitasuna por no presentar delegado de campo.

Asimismo, sancionar a los componentes del equipo arbitral, D. Juan Belloso, D. Enrique Petirena, Dña. Laura Sanz y Dña. Irene Díaz, con apercibimiento de sanción, por la incorrecta redacción del acta arbitral, (al haberse consignado la presencia de dos entrenadores cuando, en realidad, uno de ellos ostentaba la condición de delegado de campo), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.B) del RRD.

Encuentro BM. Bardenas – Anaitasuna B

Multa al club BM. Bardenas de sesenta euros (60 €) por los incidentes provocados por el comportamiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.A) del RRD.

3. JUVENIL FEMENINO

Encuentro Beti Onak B - Baztango

Instar al club Beti Onak B a que disponga el terreno de juego en las debidas condiciones reglamentarias, concretamente con cronómetro mural y señal acústica (chicharra). En caso de no subsanarse dicha deficiencia para el próximo encuentro, se procederá a la correspondiente sanción, de conformidad con lo establecido en el art. 12.5 del NOREBA.

Encuentro Beti Onak B – Beti Onak A

Multa al club Beti Onak B, de quince euros (15€) por no presentar delegado de campo, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro Anaitasuna A - Baztango

Solicitar al club Baztango justificante de la ausencia del entrenador titular.



Federación Navarra

de Balonmano

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA

Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11

E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS. - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA